



## **Tendido Fibra Óptica Juzg. Familia – Defensoría Civil**

Comodoro Rivadavia

### **Especificaciones Técnicas**

#### **Generalidades**

##### **Descripción general**

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación de un nuevo tendido aéreo de fibra óptica monomodo entre los edificios del Juzgado de Familia y la Defensoría Civil ubicados en Pellegrini 656 y la calle Sarmiento 453 respectivamente.

Esta obra tiene por objeto reemplazar el actual tendido que interconecta el Juzgado de Familia con el edificio del Ministerio Público Fiscal. Este se encuentra fuera de servicio y en mal estado debido a los múltiples empalmes a lo largo de su recorrido, además de dejar abierto el anillo de fibra principal que intercomunica los principales organismos judiciales distribuidos por la ciudad, lo que deja sin efecto la disponibilidad del servicio de conectividad en caso de que un 2do recorrido de fibra quede sin servicio.

##### **Condiciones Generales**

Estas especificaciones técnicas, y el juego de planos que las acompañan, son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en todos. En caso de contradicción, el orden se debe requerir a la Dirección de Comunicaciones de la Secretaría de Informática Jurídica (SIJ).

Debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego o planos.

Cuando las obras a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma obras existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo del oferente, y se considerarán comprendidas sin excepción en su propuesta.



El oferente será el único responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así pudieran provenir dichos accidentes o daños de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales.

Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las obras, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso de que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del buen arte a fin de igualar tonalidades.

Correrá por cuenta y cargo de el oferente efectuar las prestaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro tramite relacionado con los trabajos a efectuar objeto del presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudieran corresponder.

Los diferentes ítems de la presente contratación serán adjudicados a un único oferente, el que realizará y entregará los trabajos llave en mano. El organismo licitante se reserva el derecho de no adjudicar algún renglón de la cotización.

Los equipos ofertados deberán ser nuevos, completos, sin uso y estar en perfecto estado de funcionamiento. Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.